

**OFERTA DE CONTRATACIÓN:
PERSONAL PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL PROGRAMA IBERORQUESTAS JUVENILES**

El Programa de Apoyo para la constitución del Espacio Musical Iberoamericano, IBERORQUESTAS JUVENILES, es un programa de cooperación aprobado en la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en San Salvador, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2008. Se trata de proyecto multilateral de cooperación técnica y financiera que pretende fomentar el desarrollo musical, especialmente entre la niñez y la juventud de medianos y pequeños recursos y en situaciones de riesgo social.

Entre sus objetivos está difundir entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la práctica orquestal como una valiosa herramienta para el desarrollo artístico y humano, así como para la integración social de los sectores más desfavorecidos de la población, fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de la música, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando las perspectivas de trabajo de los futuros profesionales de la música.

La estructura orgánica del Programa está constituida por el Consejo Intergubernamental, el Comité Ejecutivo y la Unidad Técnica.

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional que actúa como plataforma de apoyo a la Cooperación Iberoamericana para todos los actores del sistema: dinamiza los Espacios Sectoriales Iberoamericanos, coordina y genera sinergias, sigue y evalúa los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) y comparte los resultados de la misma a través de un Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana. La SEGIB cuenta con tres Oficinas Subregionales, una de ellas para el Cono Sur, con sede en Montevideo (Uruguay).

La SEGIB, en el marco establecido en el Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) del año 2016, administra los recursos económicos del Programa IBERORQUESTAS JUVENILES, en virtud de lo cual, le corresponde efectuar las contrataciones del personal de su Unidad Técnica, todo ello, de acuerdo a los términos fijados por el Consejo Intergubernamental del Programa y a propuesta del Presidente del mismo.

Por votación unánime, la XVI Reunión del Consejo Intergubernamental, celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2017 en la Ciudad de México, ha resuelto trasladar la Presidencia del Programa de México a la República del Uruguay. En la misma reunión, el Consejo Intergubernamental decidió también trasladar la Unidad Técnica de dicho programa a la ciudad de Montevideo, Uruguay, y que se proceda, a través de la SEGIB, a efectuar una convocatoria pública para la selección y contratación de personal de dicha Unidad Técnica.

Por todo ello, la SEGIB convoca **dos puestos de trabajo**, bajo la modalidad que más adelante se indica, **para la Unidad Técnica del Programa IBERORQUESTAS**, con las siguientes características:

PUESTO: Coordinador de la Unidad Técnica

MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Contrato laboral de acuerdo a la normativa laboral de Uruguay

LUGAR DE TRABAJO: Montevideo (Uruguay)

Nº DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

CLAVE O REFERENCIA: URU-004-2017

1. TRABAJOS A REALIZAR.

- ✓ Efectuar las actuaciones que, previo acuerdo del Comité Intergubernamental, sean necesarias para la convocatoria de concesión de ayudas y apoyo económico a proyectos, así como el seguimiento y ejecución.
- ✓ Apoyar al Departamento de Administración de la SEGIB en la gestión económica para la ejecución por los países de los proyectos aprobados por el Comité Intergubernamental.
- ✓ Apoyar al Presidente del Programa en el ejercicio de las funciones que le corresponden y para el cumplimiento de los cometidos que le sean delegados o encomendados por el Consejo Intergubernamental o el Comité Ejecutivo.
- ✓ Preparar, bajo la dirección del Presidente del Programa, para aprobación del Comité Intergubernamental, el Plan Operativo y el Presupuesto Anual del Programa.
- ✓ Coordinar, bajo la dirección del Presidente del Programa, la operación del Programa y coordinar y ejecutar las actividades que corresponden o sean encomendadas a la Unidad Técnica.
- ✓ Convocar, por indicaciones del Presidente, las reuniones del Comité Intergubernamental y del Ejecutivo.
- ✓ Rendir cuenta al Comité Intergubernamental tanto de las actividades como de la ejecución del presupuesto anual.
- ✓ Efectuar el seguimiento de la ejecución por los países de los proyectos aprobados apoyados por el Programa y ejecutar los aprobados para su realización por la Unidad Técnica, coordinando la elaboración de las correspondientes memorias técnicas e informes económicos.



- ✓ Participar, si es convocado por la SEGIB, en las reuniones de la Cooperación Iberoamericana (reunión anual con los responsables de cooperación, jornadas de Cooperación Iberoamericana en países, etc.).
- ✓ Impulsar la visibilidad y difusión del programa y sus actividades, de acuerdo a las indicaciones del Presidente y los acuerdos del Consejo Intergubernamental.
- ✓ La realización de las demás funciones y cometidos que el Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana asigna al Secretario Técnico/Coordinador de las Unidades Técnicas de los Programas de Cooperación Iberoamericanos.

2. REQUERIMIENTOS.

Los candidatos deberán cumplir en todo caso con los siguientes requisitos:

3.1. Educación.

- ✓ Estudios superiores en ciencias sociales, relaciones internacionales, ciencias políticas, derecho, economía, administración o áreas relacionadas con el desarrollo internacional.

3.2. Experiencia.

- ✓ Cinco años de experiencia profesional en la gerencia de programas.
- ✓ Experiencia en el ámbito de la formulación, presentación de proyectos y cooperación internacional
- ✓ Conocimiento y manejo del enfoque de gestión basada en resultados.
- ✓ Familiaridad con la región Iberoamericana y con sus organismos relevantes.

3. MÉRITOS.

- ✓ Estudios de posgrado relevantes al puesto o relacionados con los ámbitos de actuación del programa.
- ✓ Conocimientos de portugués e inglés.

4. COMPETENCIAS A VALORAR.

4.1. Competencias centrales.

- ✓ Valores y principios guía: integridad y ética; sensibilidad cultural; valoración de la diversidad; y, compromiso institucional.
- ✓ Liderazgo y efectividad personal: compromiso con la excelencia; adopción de decisiones adecuadas y transparentes; orientación a resultados; y, pensamiento analítico.
- ✓ Relaciones Interpersonales: manejo del conflicto y de la negociación; auto control/inteligencia emocional; comunicación de la información; y, capacidad de trabajo en equipo.

4.2. Competencias funcionales.

- ✓ Innovación y promoción de nuevos enfoques programáticos.
- ✓ Establecimiento de alianzas y asociaciones estratégicas.
- ✓ Movilización de recursos.
- ✓ Iniciativa y dinamismo.
- ✓ Excelente comunicación oral y escrita.
- ✓ Capacidad de interacción fluida con contrapartes diversas.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En Montevideo, Uruguay.

6. INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SEVICIOS.

El inicio de prestación de los servicios, se estima, tendrá lugar en la segunda quincena de julio de 2017.

7. SALARIO.

El salario a percibir estará en función del perfil y características del candidato seleccionado, con un máximo de dos mil dólares mensuales brutos (2.000 US\$/mes).

8. TIPO DE CONTRATO.



Contrato laboral sometido a la legislación y normativa laboral de Uruguay, concertado por la Oficina Subregional para el Cono Sur, con sede en Montevideo (Uruguay) para prestar servicios en la sede que tenga en dicha ciudad, la Unidad Técnica del Programa. Los aspirantes no nacionales uruguayos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos que fuesen precisos para ser contratados bajo esta modalidad en Uruguay.

PUESTO: Asistente de la Unidad Técnica

MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Contrato laboral de acuerdo a la normativa laboral de Uruguay

LUGAR DE TRABAJO: Montevideo (Uruguay)

Nº DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

CLAVE O REFERENCIA: URU-005-2017

1. TRABAJOS A REALIZAR.

- ✓ Apoyar al Presidente y al Coordinador de la Unidad Técnica en el ejercicio de sus funciones y cometidos.
- ✓ Planear las acciones necesarias para atender las necesidades operativas que surgen al interior de la Unidad Técnica, mediante la atención telefónica y personal al público en general y países miembros, con la finalidad de lograr una eficiente y eficaz respuesta a todas las actividades que se presenten al Consejo Intergubernamental, al Presidente, al Consejo Ejecutivo y al Coordinador de la Unidad Técnica.
- ✓ Mantener un control de respuesta de diversas solicitudes formuladas por la Unidad Técnica, a través de un registro de llamadas telefónicas y/o notas informativas, con la finalidad de asegurar una eficiente organización de dichas respuestas.
- ✓ Resguardar el archivo de la Unidad Técnica del Programa IBERORQUESTAS.

2. REQUERIMIENTOS.

Los candidatos deberán cumplir en todo caso con los siguientes requisitos:

3.1. Educación.

- ✓ Título de educación secundaria.
- ✓ Certificación en el manejo de MS Office.
- ✓ Manejo de sistemas de plataforma Web y de bases de datos.

3.2. Experiencia.

- ✓ Cinco años de experiencia laboral relevante.

3. MÉRITOS.

- ✓ Estudios superiores relevantes al puesto o relacionados con los ámbitos de actuación del programa.
- ✓ Conocimientos de portugués e inglés.
- ✓ Experiencia en actividades/trabajos de comunicación.

4. COMPETENCIAS A VALORAR.

4.1. Competencias centrales.

- ✓ Valores y principios guía: integridad y ética; sensibilidad cultural; valoración de la diversidad; y, compromiso institucional.
- ✓ Efectividad personal: compromiso con la excelencia; adopción de decisiones adecuadas y transparentes; orientación a resultados; y, pensamiento analítico.
- ✓ Relaciones Interpersonales: manejo del conflicto y de la negociación; auto control/inteligencia emocional; comunicación de la información; y, capacidad de trabajo en equipo.

4.2. Competencias funcionales.



- ✓ Orientación al cliente.
- ✓ Planificación y organización.
- ✓ Iniciativa y dinamismo.
- ✓ Excelente nivel de escritura y destreza comunicacional.
- ✓ Manejo de la correspondencia, documentación e informes.
- ✓ Administración de datos y soporte logístico.
- ✓ Capacidad de síntesis.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En Montevideo, Uruguay.

6. INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SEVICIOS.

El inicio de prestación de los servicios, se estima, tendrá lugar en la segunda quincena de julio de 2017.

7. SALARIO.

El salario a percibir estará en función del perfil y características del candidato seleccionado, con un máximo de mil cien dólares mensuales brutos (1.100 US\$/mes).

8. TIPO DE CONTRATO.

Contrato laboral sometido a la legislación y normativa laboral de Uruguay, concertado por la Oficina Subregional para el Cono Sur, con sede en Montevideo (Uruguay) para prestar servicios en la sede que tenga en dicha ciudad, la Unidad Técnica del Programa. Los aspirantes no nacionales uruguayos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos que fuesen precisos para ser contratados bajo esta modalidad en Uruguay.

B. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Todas las solicitudes se presentarán por correo electrónico dirigido a la dirección rrhh@segib.org, e incluirán:

- ✓ **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana, a la atención del Director de Administración y Recursos Humanos, (Paseo de Recoletos nº 8 – Madrid 28001) exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- ✓ **Currículum Vitae** con fotografía reciente del/la solicitante.
- ✓ **Documentos** que, en su caso, acrediten requisitos exigidos y los méritos alegados (copia).
- ✓ El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el número del código que corresponde a esta convocatoria.

C. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 13:00 horas locales de España, del **día 19 de junio de 2017**.

D. CONTACTO.

La SEGIB se pondrá en contacto con el/la candidata/a preseleccionado/a para las entrevistas correspondientes y con el candidato/ha seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria. La SEGIB notificara a los candidatos sobre la finalización de la presente convocatoria dentro del mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de las postulaciones.

Madrid, 2 de junio de 2017